REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.

Radicado: 110014003016 2022 00103 00.

Demandante: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE

FINANCIAMIENTO.

Demandado: MERY JIMENEZ ORTEGA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho **RESUELVE**:

- **1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por solicitud expresa de la apoderada de la parte actora².
- 2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa WPR 567. Comuníquese esta decisión a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES.
- **3.- ARCHIVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp digital.

² Dto pdf 9 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 365f4788aa83d5017befe1ff6f8cd3231a2ab0da044d4f908ca6e5db07ffd710

Documento generado en 30/03/2022 09:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica